



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 30 JUL. 2018

**VISTO:**

La nota CUDAP N° 5270/18 presentada por la Directora del Proyecto de Investigación 1210 "Escuelas y violencia. Dinámicas que la invisibilizan", Mgter. María Rosa Segovia, donde solicita la incorporación de la estudiante María Candelaria Gil (D.N.I. 37.899.613) como nueva integrante a la unidad ejecutora del proyecto mencionado; y

**CONSIDERANDO:**

Que la persona propuesta como integrante reúne los requisitos estipulados para esta condición.

Que la Mgter. María Rosa Segovia fundamenta esta petición.

Que la Secretaría de Investigación promueve la integración de nuevos integrantes a las unidades ejecutoras de investigación, una vez iniciados, cuando las razones explicitadas así lo ameritan.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio ppos.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art. 1º) Avalar la solicitud de incorporación de la estudiante María Candelaria Gil (D.N.I. 37.899.613) como nueva integrante en la unidad ejecutora del proyecto PI 1210 "Escuelas y violencia. Dinámicas que la invisibilizan", a partir del 02 de mayo de 2018, fecha indicada por la Directora en su nota.

Art. 2º) Elevar a la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCS-SJB: 441-18**

bnb  
cbc

  
Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB